

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

DON LORENZO MIRA FRÁVEGA

El escribano Lorenzo Mira Frávega, en gesto que lo honra, y a su vez cumpliendo un antiguo anhelo, acaba de hacer donación al Colegio de escribanos de parte de su biblioteca, que incluye obras clásicas de Derecho Notarial de las Ciencias Jurídicas en general, y publicaciones de interés científico, que el Consejo Directivo agradeció en conceptuosa nota.

I. La firma de Lorenzo Mira está asentada al pie de dos documentos trascendentales en la vida institucional del Colegio de Escribanos.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Son ellos: el acta del 22 de julio de 1927, en la que se declaró fusionados el "Colegio Nacional de Escribanos", el de José Victoriano Cabral, y el "Círculo de Escribanos Universitarios" de los escribanos que cursaron la vieja Facultad de Derecho de la calle Moreno; que en lo sucesivo se llamaría "Colegio Nacional de Escribanos" y es hoy sólo "Colegio de Escribanos".

Y el acta N° 1 de 9 de setiembre de 1927, ambas labradas en el edificio, hoy desaparecido, de la calle Suipacha 769, por la que ambas instituciones ratificaron el pacto de unión y se eligió la nueva Comisión Directiva, que presidió Alfredo Darmandrail y que Mira integró como vocal suplente.

Con antelación a la fusión, entre 1921 y 1923, se había desempeñado como prosecretario durante la presidencia de César Petracchi.

En las Comisiones Directivas que presidieron sucesivamente Alfredo Darmandrail, Jacinto Fernández y Bartolomé Parodi, entre 1926 y 1933, Mira fue vocal suplente permanente.

Cuando Horacio E. Rossi fue elegido para presidir el Consejo Directivo, de 1941 a 1943, lo llevó como secretario a Lorenzo Mira.

Finalmente, Emilio José Poggi, al presidir el Consejo de 1960 a 1962, contó con su colaboración como vocal titular.

Hasta aquí su desempeño en la centenaria Institución notarial.

II. En el desempeño de la función de escribano público, fue adscripto al registro 106 de la Capital Federal desde el 31 de enero de 1919 hasta el 30 de julio de 1928, y titular desde esta última fecha hasta hace poco.

Esto dicho así fríamente no representa nada, pero cuando se acompaña de un cometido ejemplar, pulcro, sin límites, y con el raro privilegio de evidenciar un respeto religioso por las normas de la ética, el reconocimiento cobra otro brillo.

Si a ello le agregamos su particular modestia, no podemos menos de reconocer en él a aquellos escribanos de vieja estirpe, como su abuelo Tomás Antonio Mira, Escribano Real de Marina y Notario del Reino de España, y su padre, del mismo nombre, que ejerció con celo ejemplar idéntica función pública.